

---

Europeo con un importe global de 276 millones de pesetas.

- Gestión de ayudas para Cursos de Incorporación destinados a 2.674 alumnos por 148 millones de pesetas y cursos terminales de Capacitación Profesional Agraria a 1.194 alumnos por 437 millones de pesetas.
- Realización de 7 cursos a 210 profesores de Escuelas de Capacitación.
- Puesta en marcha de programas de orientación educativa en colaboración con Cataluña, Extremadura y Murcia.
- Información y análisis de la programación de los distintos Planes Nacionales.
- Programas con ayudas económicas al sector agrario cuya gestión realizan las Comunidades Autónomas.
- Plan de publicaciones y ayudas audiovisuales.
- Apoyo telemático.

Para la preparación y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta Coordinadora, se han celebrado reuniones de grupos de trabajo y especialistas. Es de destacar la preparación del proyecto del videotex agrario, para lo que se han celebrado una reunión con todas las CC.AA. y 22 reuniones con grupos especializados.

La Escuela Central de Capacitación Agraria ha realizado 16 acciones en colaboración con 11 Comunidades Autónomas sobre cursos organizados sobre distintos temas y en particular Formación Técnico Profesional (sector agroalimentario).

### 13. CONSERVACION DE LA NATURALEZA

El Organo Colegiado ICONA-Comunidades Autónomas se reunió el 22 de octubre con asistencia de representantes de todas ellas con el objetivo principal de debatir las directrices básicas para la formulación del Subprograma de Acción Forestal, con desarrollo del artículo 18 del Reglamento (CEE) 797/85. Se acordó un modelo de criterios de distribución porcentual de fondos de la CEE por Autonomías, así como de las inversiones forestales con recursos del FEOGA en el próximo quinquenio, cuya cifra total de retorno es de 150 millones de ECUS.

En el cuadro general de Convenios del MAPA se recogen los firmados en este año, y los que siguen en vigor de años anteriores. Para su normal desarrollo se han mantenido reuniones a fin de establecer, en el seno de las respectivas Comisiones Mixtas, los planes

de actuación y la distribución de inversiones de conformidad con los sistemas de financiación. Al amparo del Convenio de Parques Nacionales con Canarias, se han realizado una treintena de actuaciones, con una inversión de 97,3 millones de pesetas.

El ICONA invirtió 4.135 millones en 570 proyectos, al amparo de los convenios antes citados. El 36 por 100 se invirtió en repoblación forestal, el 30 por 100 en regeneración de masas degradadas, el 26 por 100 en obras de corrección y el 8 por 100 en trabajos complementarios de infraestructura.

Para la preparación de Planes Regionales de Defensa contra incendios forestales, se celebraron dos reuniones con todas las CC.AA. Se ha mantenido estrecho contacto con diversas Comunidades sobre las actividades relacionadas con el mantenimiento de equilibrios en las masas forestales, contaminación atmosférica, catálogo de montes de utilidad pública y la elaboración de nuevos convenios sobre Parques Nacionales, Conservación de la Vida Silvestre y Agricultura de Montaña.

### 14. PESCA MARITIMA

En el área de la acuicultura marina, a lo largo de 1987, se han llevado a cabo un total de 7 reuniones de coordinación con la totalidad de las Comunidades Autónomas del litoral, en el marco de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos. Los resultados de estas reuniones fueron, principalmente, los siguientes:

- Elaboración, aprobación y remisión a la C.E.E. del Programa de Orientación plurianual de Acuicultura y Arrecifes artificiales, de acuerdo con lo señalado en el Título I del Reglamento (CEE) 4.028/86, para el próximo quinquenio.

- Asignación de estas ayudas para proyectos concretos de inversión, cuya selección, evaluación y grado de prioridad se ha llevado a cabo, según lo previsto en el citado reglamento, el Real Decreto 219/87 y O.M. de 3 de marzo de 1987.

- Estudio, definición y seguimiento de los Planes Nacionales de Cultivos Marinos, previstos en la Ley 23/84. Actualmente se dispone de cuatro documentos correspondientes a otros tantos planes que empezaron a ser desarrollados, en parte, durante este año. Los cuatro planes son los siguientes:

1. Plan Nacional de captación de semillas de pectínicos.

- 
- 
2. Plan Nacional de aprovisionamiento de semilla de ostra.
  3. Plan Nacional de abastecimiento de juveniles de anguila.
  4. Plan Nacional de cultivo de seriola.

— Con relación al sector de las algas, no incluido en el Reglamento 4.028/86 como financiable con cargo a fondos comunitarios, y considerando la importancia que este sector tiene, la Junta tomó el acuerdo de elaborar una adaptación al Programa que contempla su inclusión en el mismo. El documento está elaborado, por lo que a partir de 1988 sería posible acceder a subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

— Distribución de las partidas presupuestarias que se refieren al capítulo de ayuda nacional prevista en el ya citado Reglamento y a la partida correspondiente a «reoblación de especies marinas».

— Elaboración de parte del Programa de Orientación Plurianual relativa a Cultivos Continentales e información sobre vías de acceso a las subvenciones nacional y comunitaria recogidas en los Reglamentos (CEE) 4.028/86 y 970/87 y en el Real Decreto y Orden Ministerial antes citados.

Dentro de las medidas en vigor para la renovación

de la flota pesquera (R.D. 535/87 y O.M. de 29-7-87 que lo desarrolla) se incluyen seis Convenios de Colaboración suscritos con las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana y País Vasco.

En materia de Enseñanzas Náuticas-Pesqueras, siguen en vigor los Convenios con Andalucía, Canarias, Comunidad Valenciana y País Vasco para la formación Marítimo-Pesquera de alumnos becarios extranjeros.

## 15. OTRAS MATERIAS PESQUERAS

Por parte del FROM se han celebrado reuniones con las Comunidades Autónomas a fin de unificar criterios en cuanto a las inversiones a realizar en los ejercicios de 1987 a 1991, para elaborar el programa plurianual del Estado Español en cuanto a la aplicación en nuestro territorio nacional del Reglamento (C.E.E.) 355/77.

Dicho Plan de Inversiones se ha materializado en la presentación de proyectos al FEOGA, siendo aprobados tres de ellos, con una inversión prevista de 841 millones de pesetas.